

VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos 108 y 111 de la Constitución de la República de Chile. Las disposiciones contenidas en el Decreto Ley N°1.263 de 1975, Orgánico de Administración Financiera del Estado. Las disposiciones contenidas en la Ley N°20.481, Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2011, publicada en el Diario Oficial con fecha 18 de Diciembre 2010. El Decreto del Ministerio de Hacienda N°854 del año 2004, que determina clasificaciones presupuestarias, modificado por Decreto N°885 de fecha 24 de Julio 2009, del Ministerio de Hacienda. El Decreto Alcaldicio N° 2931 de fecha 31 de Diciembre 2010, que aprueba rectificación de los Decretos Alcaldicios N°2829 y N°2830, ambos de fecha 23 de Diciembre 2010, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2011 de la Municipalidad de Padre Las Casas, el primero, y su desagregación presupuestaria, el segundo. El Decreto Supremo N°1.592 (H), que establece normas sobre modificaciones presupuestaria para el año 2011. El acuerdo del Concejo Municipal tomado en Sesión Ordinaria N° 98 de fecha 23 de Agosto de 2011. Las facultades contenidas en la Ley N°18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

La necesidad de Modificar el Presupuesto Municipal año 2011, a objeto de incorporar las iniciativas de inversión "Cálculo Estructural Biblioteca Municipal, Padre Las Casas", por M\$3.000; y "Especialidades Polideportivo Pulmahue, Padre Las Casas", por M\$4.000.

DECRETO:

1. **CREÁNSE** las siguientes iniciativas de inversión en el Presupuesto de Gastos año 2011, de la Municipalidad de Padre Las Casas.

Código	Nombre	Área de Gestión	Monto
0155	"Cálculo Estructural Biblioteca Municipal, Padre Las Casas"	01	M\$3.000
0156	"Especialidades Polideportivo Pulmahue, Padre Las Casas"	01	M\$4.000

2. **EFFECTÚESE** la siguiente modificación presupuestaria al Presupuesto Municipal año 2011, como a continuación se indica:

2.1 Área de Gestión 01, Gestión Interna

PRESUPUESTO DE GASTOS

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
22 09	Arriendos	(7.000)
22 09 002	Arriendo de Edificios	(7.000)
31 02 002	Consultorías	7.000
31 02 002	Consultorías; Código Municipal 0155, "Cálculo Estructural Biblioteca Municipal, Padre Las Casas"	3.000
31 02 002	Consultorías; Código Municipal 0156, "Especialidades Polideportivo Pulmahue, Padre Las Casas"	4.000
	TOTAL	0

2.2 Área de Gestión 04, Programas Sociales. "Programa Adulto Mayor"

PRESUPUESTO DE GASTOS

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
21 04	Otros Gastos en Personal	(761)
21 04 004	Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios	(761)
22 05	Servicios Básicos	(800)
22 05 005	Telefonía Fija	(400)
22 05 007	Acceso a Internet	(400)
	TOTAL	(1.561)

2.3 Área de Gestión 04 Programas Sociales. "Unidad de Vivienda 2011"

PRESUPUESTO DE GASTOS

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
21 04	Otros Gastos en Personal	(2.368)
21 04 004	Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios	(2.368)
	TOTAL	(2.368)

2.4 Área Social 04 Programas Sociales. "Fomento a la Fruticultura"

PRESUPUESTO DE GASTOS

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
21 04	Otros Gastos en Personal	(2.011)
21 04 004	Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios	(2.011)
	TOTAL	(2.011)

2.4 Área de Gestión 04 Programas Sociales.

PRESUPUESTO DE GASTOS

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
24 01	Al Sector Privado	5.190
24 01 004	Organizaciones Comunitarias	5.190
	TOTAL	5.190

2.5 Área de Gestión 05 Programas Recreacionales.

PRESUPUESTO DE GASTOS

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
24 01	Al Sector Privado	750
24 01 004	Organizaciones Comunitarias	750
	TOTAL	750

2.6 Área de Gestión 04 Programas Sociales. Programa "Gestión Ambiental".

PRESUPUESTO DE GASTOS

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
22 04	Materiales de Uso o Consumo	500
22 04 006	Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros	500
22 08	Servicios Generales	(500)
22 08 007	Pasajes, Fletes y Bodegajes	(250)
22 08 999	Otros	(250)
	TOTAL	0

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

LORENA PALAVECINOS TAPIA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

CRISTIAN BROWN RIQUELME
ALCALDE (S)

CBR/FQB.

Distribución:

- Ministerio de Hacienda
- Administración Municipal
- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Secpla
- Oficina de Partes.

75507